

2947

DECRETO ALCALDICIO Nº
SALIDA FURGON

BULNES,

02 SEP 2021

VISTOS:

1.- El Memorandum Interno 559 de fecha 01 Septiembre 2021 de viajar a la ciudad de Chillan por traslado de paciente al Hospital Herminda Martin de Chillán el jueves 02 de Septiembre 2021, desde el Cesfam Santa Clara.

2.- Las Facultades que me confiere, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorizase al Sr. Rodrigo Cancino Melo, chofer auxiliar, para trasladar pacientes al Hospital Herminda Martin de Chillan el día 02 de Septiembre 2021, en el furgón HYUNDAI patente KJXP-81.

Paciente:

Cesar Valenzuela Riquelme: [Redacted] Bulnes, fono: [Redacted]

2.- La salida se realizará a las 11:00 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.-

3.- Impútese los gastos de peajes si corresponden al presupuesto del Departamento de Salud Bulnes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RASCUALA ALCARRUZ PRADO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



SALVADOR LAVAGNINO HUMERES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SLH/PAP/MUZ/RMP/magc

					Recibido
					Observ.
					Visado

Distribución:

- Interesado
- Exped. Individual (RRHH)
- oficina partes
- Finanzas



MEMORANDUN INTERNO N° 559

DE : Directora (s) Cesfam Santa Clara
A : Sr. Rodrigo Cancino Melo
Chofer furgón patente KJXP81
MAT. : Traslado de paciente.

Santa Clara, 01 Septiembre 2021.-

Estimado, solicito traslado de pacientes a Chillán Hospital Herminda Martín el día 02 de Septiembre 2021, desde las 11:00 horas en adelante las horas serán anotadas en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

- Cesar Valenzuela Riquelme

Sin otro particular, atentamente a usted.



Rocio Neira Pichun
ROCIO NEIRA PICHUN
Directora (s) Cesfam Santa Clara

RNP/magc

Distribución:

La indicada

Archivo Cesfam.